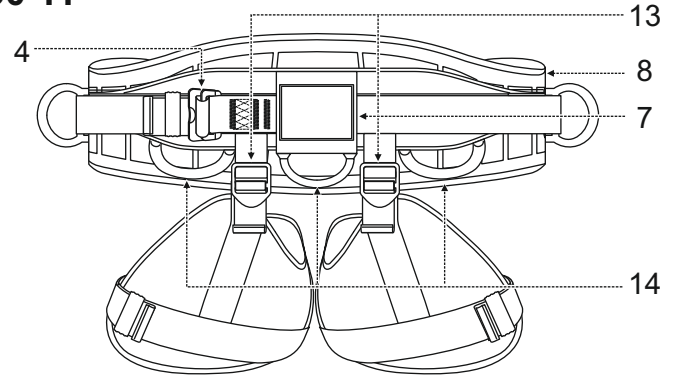
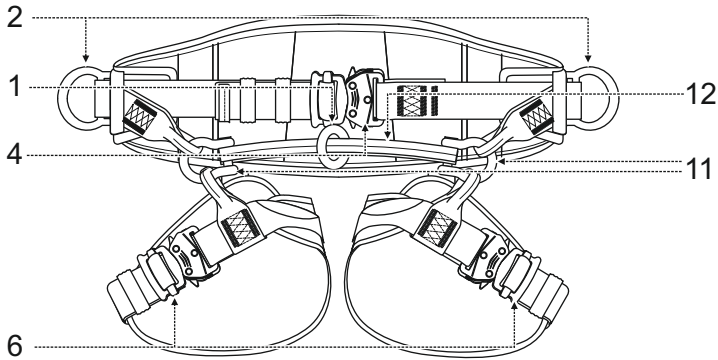
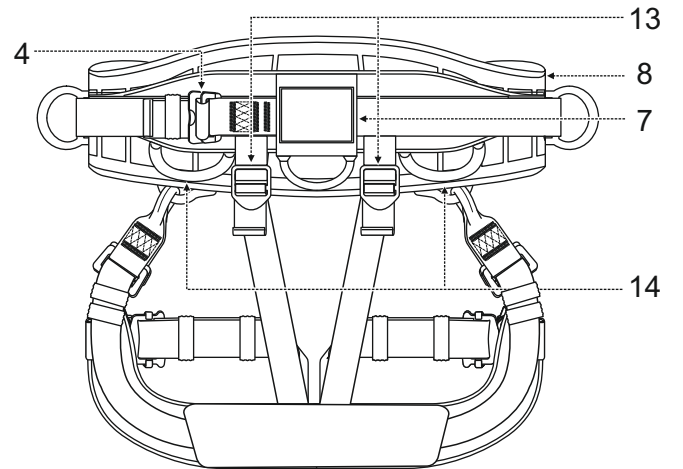
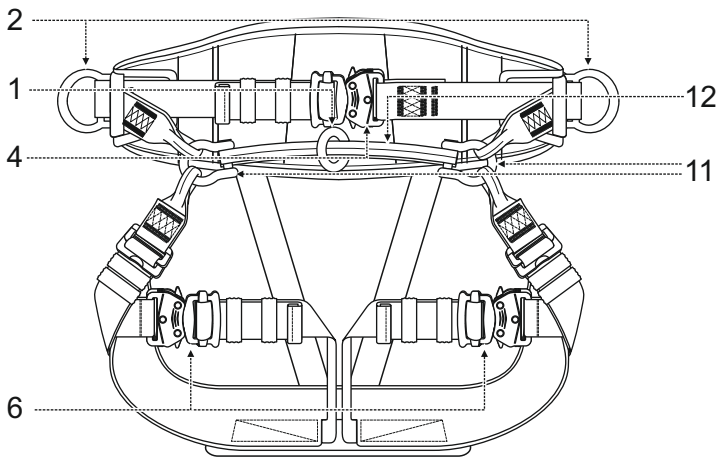
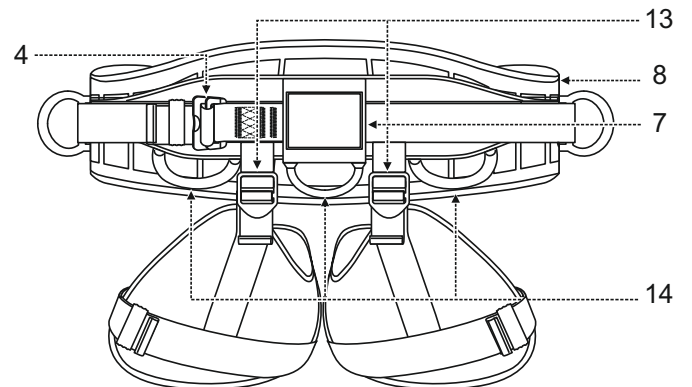
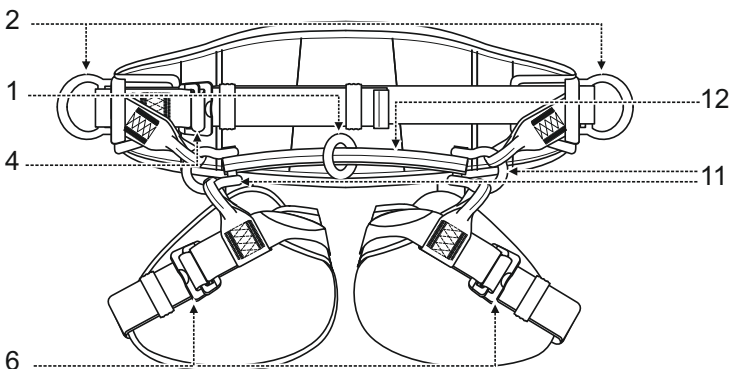
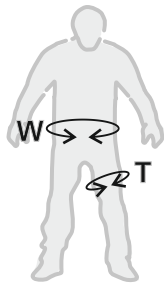


A**acesus.es**

El cinturón para el trabajo en apoyo/arnés de cintura

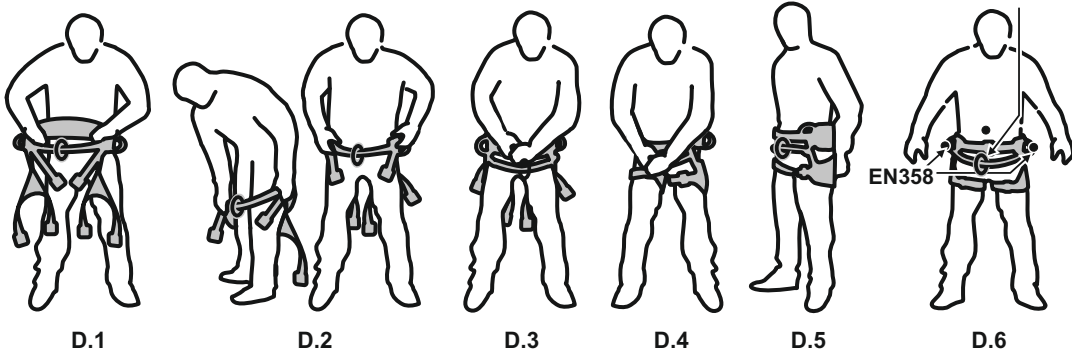
**CE 0082**EN 358:2018
EN 813:2008**B****CP30 / TH 130 11****CP50 / TH 150 11****CP20 / TH 120 01**

C

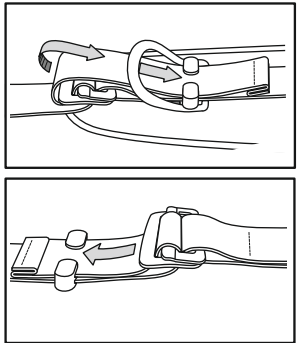


	S	M-XL	XXL	XXXL
W	75 cm - 110 cm	85 cm - 120 cm	90 cm - 140 cm	95 cm - 150 cm
T	40 cm - 60 cm	50 cm - 75 cm	60 cm - 85 cm	75 cm - 100 cm

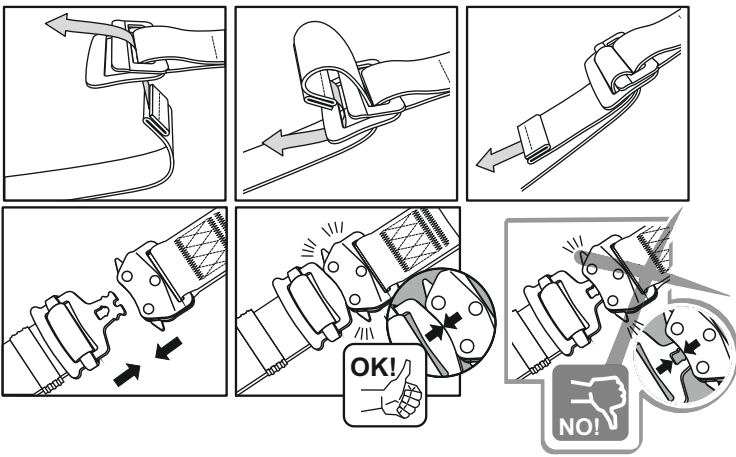
D



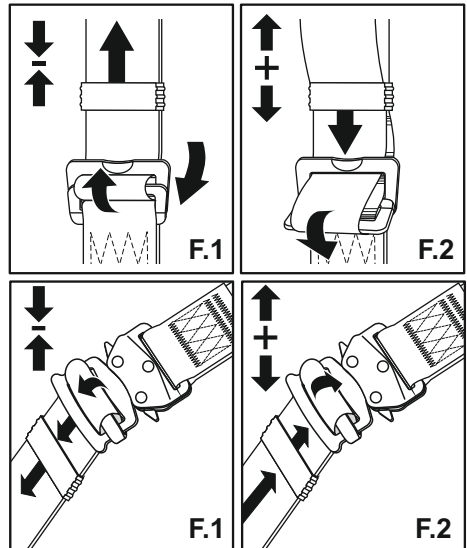
D.8



E



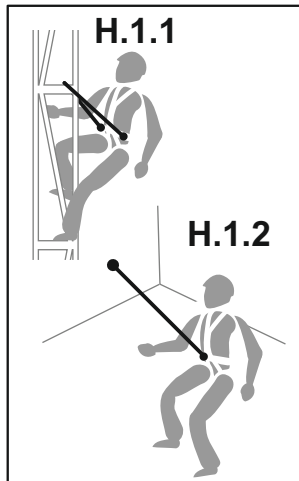
F



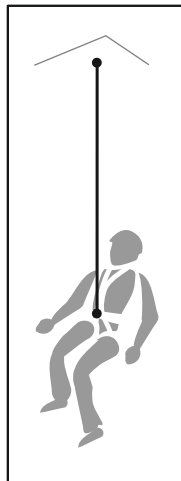
G

- a) CP.....
- b) WORK POSITIONING BELT
SIT HARNESS
- c) Ref.
- d) Size:
- k) cm - cm
- e) Date of manufacture: MM/YYYY
- f) Serial number: XXX XXX
- g) EN 358:2018
EN 813:2008
- h) CE 0082
- i) max. 140 kg
- j)
- l) acce sus.es

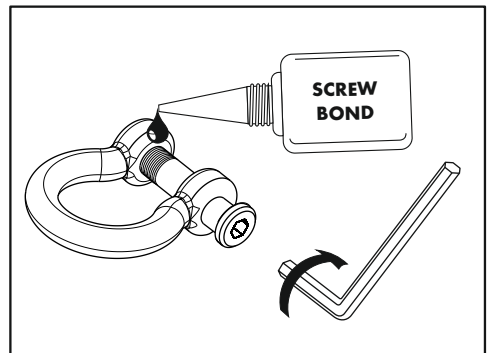
H.1



H.2



H.2.1



ES - ATENCIÓN: Antes de utilizar este dispositivo es necesario leer y comprender estas instrucciones de uso.

A. DESCRIPCIÓN

El cinturón para el trabajo en apoyo/arnés de cintura es un dispositivo que sostiene el cuerpo del usuario y es un componente de los equipos de protección individual descritos en EN 363 y destinados para la protección frente a caídas de altura. El cinturón está destinado para evitar que se produzca una caída libre del usuario mediante su unión a través de una cuerda para el trabajo en apoyo a un punto de anclaje (H.1.2) o bien rodeando la estructura (H.1.1) y para sostener al usuario mediante la tensión de la cuerda. El arnés de cintura permite sostener al usuario en posición sentada (H.2).

El dispositivo está certificado y es conforme con la norma EN 358:2018 (cinturón para el trabajo en apoyo) y EN 813:2008 (arnés de cintura). El cinturón/arnés puede ser utilizado por un usuario cuyo peso, junto con las herramientas y el equipamiento, sea como máximo de 140 kg.

Materias primas básicas:

- cintas: poliéster y poliamida
- hebillas de unión: acero
- hebillas de regulación: aluminio
- hebillas de enganche O/D: aluminio

B. DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS

1. Eslabón delantero de enganche O del arnés de cintura - EN 813.
2. Hebillas laterales D del cinturón para el trabajo en apoyo - EN 358.
3. Cinturón para el trabajo en apoyo.
4. Hebilla de unión-regulación del cinturón para el trabajo en apoyo.
5. Correas de las piernas.
6. Hebilla de unión-regulación de las piernas.
7. Características del dispositivo.
8. Almohadilla de soporte del cinturón.
9. Hebillas para herramientas D: para su uso con herramientas de mano de peso máximo 2 kg.
10. Lazos para herramientas: para su uso con herramientas de mano de peso máximo 2 kg.
11. Grillete de unión.
12. Cinturón de enganche (puente).
13. Hebilla de regulación posterior de la correa de las piernas.
14. Lazos para herramientas pesadas: carga de trabajo máxima 30 kg.

C. TALLAS

El cinturón/arnés es fabricado en cuatro tallas:

- pequeña: S
- universal: M-XL
- muy grande: XXL
- muy grande plus: XXXL

D. COLOCACIÓN DEL CINTURÓN/ARNÉS:

- D.1 Levantar el cinturón/arnés por el cinturón. Aflojar y abrir el cinturón de la cadera y las correas de las piernas.
- D.2 Situar en el interior del cinturón. Levantar el cinturón/arnés.
- D.3 Abrochar y regular el cinturón de la cadera. El cinturón deberá estar bien ajustado a la altura de la cintura del usuario.
- D.4 Abrochar y regular las correas de las piernas. Las correas deberán estar ajustadas y envolver los muslos del usuario.
- D.5 Regular la altura de las correas de las piernas mediante las correas de regulación posteriores.
- D.6 Las hebillas de enganche laterales D deberán estar situadas simétricamente en los costados al nivel de las caderas. El eslabón de enganche delantero O del arnés de cintura deberá encontrarse delante en el puente.
- D.7 Los extremos libres de las correas deberán estar protegidos mediante trabillas.

E. UNIÓN DE LAS HEBILLAS

F. REGULACIÓN DE LAS CORREAS

- F.1 Acortamiento
- F.2 Alargamiento

G. DESCRIPCIÓN DEL MARCADO

- a) Símbolo del modelo
- b) Tipo de dispositivo
- c) Número de catálogo
- d) Talla del cinturón/arnés
- e) Mes y año de fabricación
- f) Número de serie del cinturón/arnés
- g) Número/año de la norma europea
- h) Marca CE y número del organismo notificado que controla la producción del equipo;
- i) ATENCIÓN: leer y comprender las instrucciones de uso antes de utilizar el equipo;
- j) Carga de trabajo máxima del arnés de cintura - 140 kg
- k) Contorno de la cintura en cm
- l) Denominación del fabricante o el distribuidor del dispositivo.

D. UNIÓN DEL CINTURÓN/ARNÉS

H.1 UNIÓN DE SISTEMAS PARA EL TRABAJO EN APOYO - EN 358

El sistema para el trabajo en apoyo o que limite el desplazamiento deberá estar unido a las hebillas D del cinturón para el trabajo en apoyo EN358 (H.1.1) o a la hebilla delantera del arnés de cintura (H.1.2). El sistema para el trabajo en apoyo debe estar unido a un elemento de la estructura o un punto de anclaje situado al nivel de la cintura o por encima. La cuerda para el trabajo en apoyo debe estar tensa durante el trabajo. Está prohibido unir sistemas de retención de caídas a las hebillas D o los lazos del cinturón para el trabajo en apoyo EN 358. ¡Está prohibido utilizar el arnés (11) o el puente - cinturón de enganche (12) como puntos de enganche del cinturón para el trabajo en apoyo (EN358)! El cinturón para el trabajo en apoyo no deberá ser empleado si puede existir un riesgo de que el usuario quede colgado o de una tensión accidental del cinturón. Al emplear un sistema para el trabajo en apoyo el usuario

depende del equipo de retención, por lo que es imprescindible considerar el empleo de una protección adicional, por ejemplo, un sistema de retención de caídas. El cinturón para el trabajo en apoyo puede ser utilizado por un usuario cuyo peso, junto con las herramientas y el equipamiento, sea de hasta 150 kg.

H.2 UNIÓN DEL SISTEMA DE ACCESO POR CUERDA AL ARNÉS DE CINTURA - EN 813

El sistema de acceso por cuerda deberá estar unido al eslabón delantero O del arnés de cintura EN813. El punto de anclaje del sistema debe encontrarse por encima del usuario. Antes del primer uso del arnés el usuario deberá realizar un ensayo de suspensión en condiciones seguras, para comprobar que el arnés de cintura tiene el tamaño adecuado, que su regulación ha sido correctamente realizada y garantiza un nivel de comodidad de uso suficiente para su destino. Está prohibido unir sistemas de retención de caídas a las hebillas D o los nudos del arnés de cintura EN 813. Es necesario comprobar regularmente el arnés en busca de cualquier daño. El cinturón de enganche (puente) y el eslabón de enganche O son partes intercambiables y pueden ser sustituidos tras desensarlos del arnés. Tras la sustitución de estos elementos los grilletes deben ser apretados y los tornillos deben ser bloqueados con adhesivo para roscas (H.2.1). Se deben utilizar únicamente piezas de recambio originales procedentes del fabricante del arnés.

I. REVISIONES PERIÓDICAS

Al menos una vez tras cada 12 meses de utilización, contados desde la fecha de primer uso, se debe realizar una revisión periódica del dispositivo. La revisión periódica puede ser realizada exclusivamente por una persona competente, en posesión de los conocimientos adecuados y formada en el campo de las revisiones periódicas de los equipos de protección individual. Las condiciones de uso del equipo pueden influir sobre la frecuencia de realización de revisiones periódicas, que pueden ser llevadas a cabo más frecuentemente que una vez tras cada 12 meses de uso. Cada revisión periódica debe anotarse en la hoja de uso del equipo.

J. PERIODO MÁXIMO DE APTITUD PARA EL USO

El equipo puede ser utilizado durante 10 años, contados desde la fecha de fabricación.

ATENCIÓN: El periodo máximo de uso depende de la intensidad y del entorno de uso. El uso del dispositivo en condiciones duras, con un contacto frecuente con el agua, bordes agudos, a temperaturas extremas o expuesto a la acción de sustancias corrosivas puede provocar la retirada del uso incluso después de una sola utilización.

K. RETIRADA DEL USO

El arnés debe ser retirado inmediatamente del uso y desguazado (debe ser definitivamente destruido) si ha participado en la retención de una caída o no ha superado un control periódico o aparece cualquier duda sobre su infalibilidad.

L. PRINCIPALES REGLAS DE USO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL FRENTE A CAÍDAS DE ALTURA

el equipo de protección individual deberá ser empleado únicamente por personas formadas en lo referente a su empleo.

el equipo de protección individual no puede ser empleado por personas cuyo estado de salud pueda tener influencia sobre la seguridad durante su empleo cotidiano o en modo de salvamento.

es necesario preparar un plan de acción de salvamento que podrá ser aplicado durante el trabajo en caso de aparecer tal necesidad.

al estar suspendido del equipo de protección individual (por ejemplo, tras la retención de una caída) es preciso prestar atención a los síntomas de una lesión como consecuencia la suspensión.

para evitar las consecuencias negativas de la suspensión es necesario comprobar que se ha preparado el correspondiente plan de salvamento. Se recomienda emplear cintas de sujeción. está prohibido realizar cualquier modificación en el equipo sin el consentimiento por escrito del fabricante.

cualquier reparación del equipo podrá ser realizada únicamente por el fabricante del mismo o por su representante autorizado.

el equipo de protección individual no puede ser utilizado de manera no conforme con su destino.

el equipo de protección individual es un equipo personal y deberá ser utilizado por una sola persona.

antes de su uso comprobar que todos los elementos del equipo que forman el sistema de protección contra caídas funcionan conjuntamente de forma correcta. Comprobar periódicamente las uniones y los ajustes de los componentes del equipo para evitar un aflojamiento accidental o una desunión.

está prohibido emplear conjuntos de equipos de protección individual en los que el funcionamiento de cualquier componente de un equipo se vea alterado por el funcionamiento de otro.

antes de cada uso del equipo de protección individual se debe realizar una inspección minuciosa de este para tener la seguridad de que el dispositivo es eficiente y funciona correctamente antes de utilizarlo.

durante la inspección previa a la utilización se deben comprobar todos los elementos del equipo, prestando especial atención a cualquier daño, desgaste excesivo, corrosión, rozadura, corte o funcionamiento incorrecto. Se debe prestar especial atención en determinados dispositivos:

- en los arneses de seguridad, arneses de cintura y cinturones para el trabajo en apoyo a las hebillas, los elementos de regulación, los puntos (hebillas) de enganche, las cintas, las costuras, las trabillas;
- en los absorbedores de energía a los nudos de enganche, la cinta, las costuras, la carcasa, los conectores;
- en las cuerdas y guías textiles al cable, los nudos, los guardacabos, los conectores, los elementos de regulación, los trenzados;
- en los cables y guías de acero al cable, los alambres, las abrazaderas, los nudos, los guardacabos, los conectores, los elementos de regulación;
- en los dispositivos retráctiles a la cuerda o la cinta, al correcto funcionamiento del enrollador y del mecanismo de bloqueo, a la carcasa, el absorbedor de energía, los conectores;
- en los dispositivos deslizantes al cuerpo del dispositivo, al correcto desplazamiento por la guía, al funcionamiento del mecanismo de bloqueo, a los rodillos, los tornillos y los remaches, los conectores, el absorbedor de energía;
- en los elementos metálicos (conectores, ganchos, enganches) al cuerpo portante, al

remachado, al trinquete principal, al funcionamiento del mecanismo de bloqueo.

al menos una vez al año, tras cada 12 meses de uso, el equipo de protección individual debe ser retirado del uso para realizar una revisión periódica detallada. La revisión periódica puede ser realizada por una persona competente, en posesión de los conocimientos adecuados y formada en este campo. La revisión puede ser realizada por el fabricante del equipo o por un representante autorizado del fabricante.

en algunos casos, si el equipo de protección tiene una construcción complicada y compleja, como por ejemplo los dispositivos retráctiles, las revisiones periódicas pueden ser realizadas únicamente por el fabricante del equipo o por su representante autorizado. Tras realizar la revisión periódica se determinará la fecha de la siguiente revisión.

Las revisiones periódicas regulares son una cuestión fundamental para el estado del equipo y la seguridad del usuario, que depende de la eficiencia completa y la resistencia del equipo. Durante la revisión periódica se debe comprobar la legibilidad de todas las marcas del equipo de protección (características de un determinado dispositivo). No utilizar un equipo con un marcado ilegible.

es esencial para la seguridad que, si el equipo es vendido fuera del territorio de su país de origen, el proveedor del equipo adjunte al equipo instrucciones de uso y mantenimiento, así como información sobre las revisiones periódicas y las reparaciones del equipo en el idioma oficial en el país en el que el dispositivo vaya a ser utilizado.

el equipo de protección individual debe ser inmediatamente retirado del uso y destruido (o bien deberán aplicarse otros procedimientos de las instrucciones de uso) si ha participado en la retención de una caída.

únicamente un arnés de seguridad conforme con EN 361 es un dispositivo de retención del cuerpo del usuario admitido en sistemas de retención de caídas.

el sistema de protección de caídas solo puede unirse a los puntos (hebillas, nudos) de enganche del arnés de seguridad marcados con la letra «A» mayúscula.

el punto de anclaje (dispositivo) del equipo de protección frente a caídas de altura deberá tener una estructura estable y una posición que limite la posibilidad de aparición de una caída y minimice la longitud de la caída libre. El punto de anclaje del equipo deberá encontrarse por encima del puesto de trabajo del usuario. La forma y la estructura del punto de anclaje deben garantizar una unión permanente del equipo y no pueden provocar su desunión accidental. La resistencia mínima del punto de anclaje del equipo deberá ser de 12 kN. Se recomienda utilizar puntos de anclaje certificados y marcados, conformes con EN 795.

es obligatorio comprobar el espacio libre bajo el puesto de trabajo en el que se vaya a utilizar el equipo de protección individual frente a caídas de altura para evitar golpes con objetos o una superficie inferior durante la retención de la caída. El valor del espacio libre requerido bajo el lugar de trabajo se debe comprobar en las instrucciones de uso del equipo de protección que se pretenda utilizar.

durante el uso del equipo este se debe comprobar regularmente, prestando especial atención a los fenómenos peligrosos o daños que influyen en el funcionamiento del equipo o en la seguridad del usuario y en particular a: el enredo y el desplazamiento de las cuerdas por bordes agudos, las caídas oscilantes, la conductividad eléctrica, cualquier daño, tal como cortes, rozaduras, corrosión, la acción de temperaturas extremas, la influencia negativa de los agentes climáticos, la acción de productos químicos.

el equipo de protección individual debe ser transportado en embalajes que lo protejan frente a daños o el contacto con líquidos, por ejemplo, en bolsas fabricadas en tejido impregnado o en maletines o cajas de acero o plástico.

el equipo de protección individual debe ser limpiado de forma que no se dañe el material (materia prima) del que está fabricado el dispositivo. Para los materiales textiles (cintas, cuerdas) se deben usar productos limpiadores para tejidos delicados. Se pueden lavar a mano o a máquina. Enjuagar bien. Los absorbentes de energía deben limpiarse únicamente con un paño húmedo. No está permitido sumergir el absorbente en agua. Las piezas fabricadas en plástico se deben lavar únicamente con agua. El equipo mojado durante su limpieza o su uso debe ser bien secado en condiciones naturales, lejos de fuentes de calor. Las piezas y mecanismos metálicos (muelles, bisagras, trinquetes, etc.) pueden ser ligeramente lubricados periódicamente para mejorar su funcionamiento.

el equipo de protección individual se debe almacenar embalado de forma holgada, en espacios bien ventilados y secos, protegido frente a la acción de la luz, la radiación ultravioleta, el polvo, los objetos agudos, las temperaturas extremas y las sustancias corrosivas.

todos los elementos del equipo de protección frente a caídas de altura deben ser conformes con las instrucciones de uso del equipo y las normas vigentes:

- EN 353-1, EN 353-2, EN 354, EN 355, EN 360 – para sistemas de retención de caídas;
- EN 362 – para conectores;
- EN341, EN1496, EN1497, EN1498 – para dispositivos de salvamento;
- EN 361 – para arneses de seguridad;
- EN 813 – para arneses de cintura;
- EN 358 – para sistemas para el trabajo en apoyo;
- EN 795 – para dispositivos de anclaje.

ACCESUS PLATAFORMAS SUSPENDIDAS, S.L.

C/Energia 54
08980, Cornellà de Llobregat (Barcelona)

Fabricante:
PROTEKT - Starorudzka 9 - 93-403, Łódź - Polonia
tel. +4842 6802083 - fax. +4842 6802093 - www.protekt.com.pl

Organismo notificado responsable de la emisión del certificado de examen UE de tipo conforme con el Reglamento 2016/425: PRS - No.1463, Polski Rejestr Statków S.A. al. gen. Józefa Hallera 126 80-416 Gdańsk, Poland

Organismo notificado responsable del control de la producción:
APAVE SUD EUROPE SAS (nº 0082) - CS 60193 - F13322 MARSEILLE CEDEX 16 - FRANCIA

HOJA DE USO

El centro de trabajo en el que un determinado equipo sea utilizado es responsable de los registros en la hoja de uso. La hoja de uso deberá ser cumplimentada antes de la primera puesta en uso del equipo por una persona competente, responsable en el centro de trabajo de los equipos de protección. La información relativa a las inspecciones periódicas de fábrica, las reparaciones y el motivo de la retirada del equipo del uso debe ser introducida por una persona competente, responsable en el centro de trabajo de las revisiones periódicas de los equipos de protección. La hoja de uso deberá ser conservada durante todo el periodo de uso del equipo. No está permitido emplear un equipo de protección individual que no disponga de una hoja de uso cumplimentada.

MODELO Y TIPO DEL DISPOSITIVO	
NÚMERO DE SERIE	
NÚMERO DE CATÁLOGO	
FECHA DE FABRICACIÓN	
FECHA DE COMPRA	
FECHA DE PUESTA EN USO	
NOMBRE DEL USUARIO	

REVISIONES PERIÓDICAS Y DE MANTENIMIENTO

FECHA DE LA REVISIÓN	MOTIVOS DE REALIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN/REPARACIÓN	DAÑOS REGISTRADOS, REPARACIONES REALIZADAS	NOMBRE, APELLIDO Y FIRMA DE LA PERSONA RESPONSABLE	FECHA DE LA PRÓXIMA REVISIÓN

